ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2020
ID N° 377.528

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 3/2020 – **"Adquisición de útiles de oficina", con ID N° 377.528**.
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Edgar Hernán Vargas Paiva con C.I.N° 3.983.003
- Juan Víctor Silva Bogado con C.I. N° 3.779.335

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ MANUEL BLANCO PALACIOS 537058 40323
- ✓ NEIL RUBEN CORDONE DIAZ 1249690 0331/240-187/0971/839-520 neilcordonediaz@hotmail.com
- ✓ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. 80048136 031-240498 super.avenida@hotmail.com
- ✓ EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA 3983003 0331240408/0971832396 VARGAS.HERNAN@HOTMAIL.COM
- ✓ CASA YASY S.A. RUC: 80020495 Telef: 240003/971115458 Correo: contabilidad@casayasy.com.py

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"Edgar Hernán Vargas Paiva – Punto Cell" – Vargas.hernan@hotmail.com**
- ✓ **"Distribuidora VICSIL" distribuidoravicsil@gmail.com**
- ✓ **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. multigraph – licitaciones@multigraph.com.py**
- ✓ **Comercial MARMED – marmed_22@hotmail.com**
- ✓ **FM Comercial – francismendoza79@hotmail.com**

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por lotes).

Punto cell

DISTRIBUIDORA VICSIL De Juan Víctor Silva Bogado

GOBIERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN
Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Oferente	Lotes	Precio Total
FM Comercial	1 – Útiles Varios	20.460.700
	2 – Tóner	38.101.500
Distribuidora VICSIL	1 – Útiles Varios	24.349.327
	2 – Tóner	42.004.900
Nazareno Com. E Ind. S.R.L.	1 – Útiles Varios	No cotiza
	2 – Tóner	21.040.000
Comercial MARMED	1 – Útiles Varios	30.553.600
	2 – Tóner	44.500.000
Punto Cell	1 – Útiles Varios	29.272.600
	2 – Tóner	48.910.000

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.	Constancia de Inscripción en el RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona Poder de Representación	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Constancia del SIPE
FM Comercial	Presenta	Presenta	Activo en el Sipe	Presenta	No aplica	No aplica	No se aplica	1606288
Distribuidora VICSIL	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	No aplica	No aplica	No aplica	1606157
Nazareno Com e Ind. S.R.L.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	No aplica	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	1603980
Comercial MARMED	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	No aplica	No aplica	No aplica	1606274
Punto Cell	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	No aplica	No aplica	No presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta

Punto cell

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN
Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bonado

- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10: 00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Punto ocho

Edgar Hernán Vargas Paiva
C.I.N° 3.983.003

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN · DEPARTAMENTO

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de UOC

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Juan Víctor Silva Bogado
C.I.N° 3.779.335